

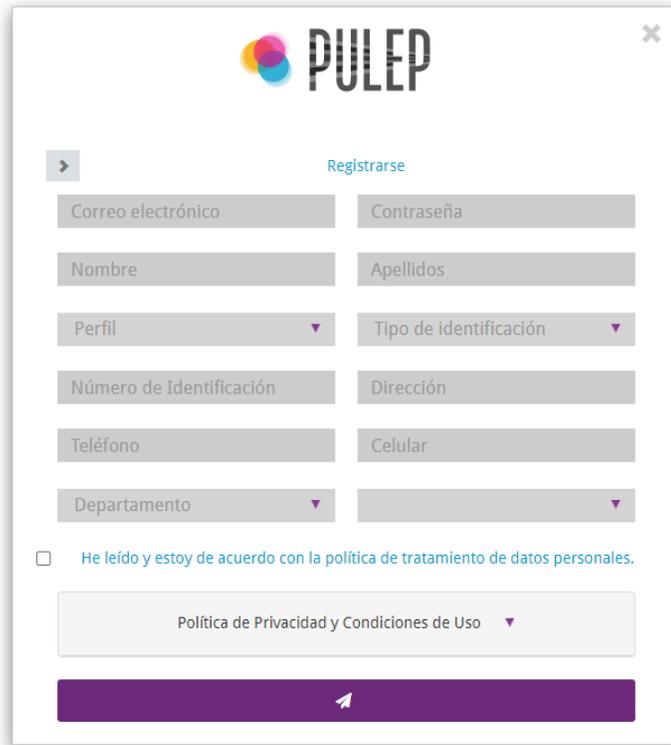
Registro de Escenarios de las Artes Escénicas

1. Registro de Usuario: Responsable de Escenario

Paso 1: Ingresar a <http://pulep.mincultura.gov.co/>



Paso 2: Hacer Clic en [Registrarse](#), diligenciar los datos personales y de contacto.



Paso 3: En la pestaña **Perfil** colocar la opción **Responsable de Escenario**.



Nota: Una vez registrado en el PULEP, a vuelta de correo electrónico institucional, recibirá la aprobación del usuario y la contraseña, para acceder a realizar el **Registro de la información del escenario**.

2. Registro de Escenarios

Paso 1. Una vez cuente con su usuario y contraseña debe ingresar al PULEP y seleccionar el módulo de **Escenarios** donde se debe hacer clic en **Crear Escenarios**.

Paso 2. Se debe Ingresar y Adjuntar toda la información requerida.

PORTAL ÚNICO LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Bla
Gl



Registro de Escenario y/o espacio para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas

Departamento: Municipio:

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del escenario: Dirección:

Nombre propietario: Naturaleza del inmueble:

Correo electrónico: Redes sociales: Teléfono del contacto:

Reseña del escenario:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Tipo de escenario: Áforo total:

Titularidad: Área del lugar(m2):

Área de la támara(m2): Acceso al público: No. Ent: No. Sal:

Baños de Acceso al público: Camerinos y vestidores: con baño: Sin baño:

No. Parqueaderos públicos: Equipamiento y dotación: Iluminación:
Acustica y sonido:
Otros servicios:

Registros fotográficos: Ninguno archivo selec.
Si necesita cargar varios archivos por favor comprimalos en un archivo ZIP o RAR.

Por favor anexe el documento que describa al detalle la información de Dotación y Equipamiento: Ninguno archivo selec.

Por favor anexe el plan de contingencia: Ninguno archivo selec.

Por favor anexe otra información relevante: Ninguno archivo selec.

Otros Servicios:

Por favor anexe el documento que describa las condiciones del alquiler y préstamo del escenario: Ninguno archivo selec.

Paso 3. Una vez diligenciada la ficha de inscripción, dar clic en **Guardar cambios**, aparecerá un mensaje en su pantalla de envió exitoso al Ministerio de Cultura.

Nota: Después de realizar su registro, el Ministerio de Cultura validará la información y aprobará la inscripción del escenario, de lo contrario recibirá un correo electrónico institucional solicitando las subsanaciones del registro.

Tener en cuenta que el registro del escenario debe realizarse una sola vez!